Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 11/2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 02 de Julio de 2018.

Dictamen para Declarar Desierto el Llamado Adquisición de Libros Conacyt Ampliación de Fecha para la Facultad de Ciencias Químicas UNA por la modalidad de Contratación Directa N° 15, de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03

1-ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Químicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones; y

La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "establecen su Art. 30 – Declarar desierta la Contratación Directa, ADQUISICION DE LIBROS INV 093 CONACYT, según fundamento del comité de evaluación donde menciona lo siguiente: Teniendo presente el acta de apertura correspondiente al llamado por contratación directa N° 15 Adquisición de Libros INV 093 Conacyt ID N° 349.054, se recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado debido a que ninguna oferta reúne las condiciones, haciendo referencia al inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley

Teniendo en cuenta los principios generales de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decreto N° 21909/03 y 517/05 armonizada con la Ley N° 3439/07, y cumpliendo con los trámites correspondientes.

2-CONCLUSIÓN

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "*De Contrataciones Públicas" Art. 30°.- .inc. c).* La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

DECLARAR DESIERTO el Llamado por Contratación Directa N° 15/2018 "ADQUISICION DE LIBROS INV 093 CONACYT" con número de ID N° 349.054, de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo al antecedente del presente dictamen.

Es mi informe:

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe Dpto. de la UOC